

2024-05-20

Recuerda IECM a capitalinos en el extranjero que ya pueden votar por internet

Autor: Adrián Jiménez

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/20/recuerda-iecm-capitalinos-en-el-extranjero-que-ya-pueden-votar-por-internet-640087.html>

Desde el pasado 18 de mayo y hasta las 18:00 horas (Tiempo del Centro de México) del próximo domingo 2 de junio, los capitalinos que radican en el extranjero podrán emitir su voto de manera electrónica por internet, recordó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

En un comunicado el organismo local detalló que son 51 mil 805 personas las que se registraron y podrán votar para elegir al titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Refirió que desde el pasado 03 de mayo, quienes se registraron para participar recibieron, vía correo electrónico, la información de acceso al sistema, para poder votar.

El IECM señaló que primer paso para emitir el sufragio es ingresar al Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI), mediante la cuenta de acceso recibida en el correo registrado al momento de inscribirse; completar el proceso de verificación siguiendo las indicaciones en el sistema y generar una contraseña; acceder al apartado de votación, marcar las boletas en las que tienen derecho a participar y confirmar el sentido del voto para proceder con el envío.

Asimismo el árbitro electoral capitalino indicó que adicionalmente los chilangos radicados en el extranjero también podrán participar mediante la modalidad de voto postal.

Quienes optaron por esta opción, agregó, recibieron desde la primera semana de mayo, el Paquete Electoral Postal, que contiene las boletas electorales impresas, el instructivo y el sobre previamente pagado para que, después de emitir su voto, lo regresen lo antes posible, para que lleguen al INE en México a más tardar a las 08:00 horas (Tiempo del Centro de México), del próximo 1 de junio.

Además, el Instituto Electoral capitalino precisó que quienes así lo deseen, podrán votar de manera presencial, a través de medios electrónicos, en cualquiera de los Módulos Receptores de Votación, que se habilitarán en las 23 sedes consulares, para lo cual deberán presentar su Credencial para Votar vigente tramitada en el extranjero o en México.

Las candidaturas a elegir en los comicios locales se pueden consultar en este enlace.